



CIRCULAR

G.A.D.T./S.D.E.F./RR.HH./CIR. N°0018/2024

DE: Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

A: **SUB GOBERNACIONES**
CERCADO, O'CONNOR, URIONDO, YUNCHARÁ, SAN LORENZO, EL PUENTE,
PADCAYA, BERMEJO

UNIDADES DESCONCENTRADAS
SEDAG, SEDEDE, CEVITA, PERTT, SEDEGES, SEDES, BANCO DE SANGRE,
INTRAID, H.R.S.J.D.D., HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA, SEDEM, SEDEGIA, GNV,
PROSOL, FOPEDT, UNIDAD OPERATIVA PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO.

OBJETO: **DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y CUADRO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN GESTIÓN 2024**

FECHA: Tarija 10 de Julio de 2024

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en aplicación al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal; solicita lo siguiente:

1.- ELABORACIÓN Y LLENADO DE FORMULARIO SAP – 22 “DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GESTIÓN 2024”

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal y con la finalidad de realizar el Programa de Capacitación Productiva Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, solicita a los Sub Gobernadores y/o Directores de las Unidades Desconcentradas emitir circular interna instruyendo a los Jefes de Unidad, Responsables y/o Encargados de Área, proceder a la Detección de Necesidades de Capacitación mediante el llenado del Formulario SAP-22 por cada servidor público permanente (P.P 117), considerando las funciones y requisitos de cada puesto.

2.- ELABORACIÓN Y LLENADO DEL CUADRO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN GESTIÓN 2024

Una vez elaborado, llenado y presentado el Formulario SAP – 22 por los Jefes de Unidad, Responsable y/o Encargados de Área, los Directores y Responsable de Recursos Humanos deberán recopilar la información de las capacitaciones sugeridas en cada formulario, para posterior a ello priorizar las necesidades de capacitación, según la cantidad de veces sugeridas y el presupuesto programado por cada Subgobernación y/o Unidad Desconcentrada, con el objeto de llenar el siguiente cuadro, con información de eventos de capacitación que serán ejecutados en la presente gestión:



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS



CUADRO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN DIPLOMADOS/ CURSOS/ SEMINARIOS/ TALLERES GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA GESTIÓN 2024

N°	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	DESTINATARIOS	FACILIDORES	FECHA PROBABLE	COSTO ESTIMADO

Se podrán incluir al cuadro de Eventos de Capacitación, los eventos de capacitación que no hayan sido sugeridos mediante el formulario SAP – 22, siempre y cuando estos sean de costo (cero) y a solicitud del Subgobernador/ Director que corresponda, siendo responsabilidad de los Directores/Jefes de Unidades/ Responsables de Recursos Humanos realizar gestiones para su ejecución a través de los Ministerios, Universidades, Profesionales de la misma institución y demás.

El Cuadro de Eventos de Capacitación, deberá ser presentado por los Directores/Jefes de Unidades/ Responsable de Recursos Humanos, al Subgobernador/Director según corresponda; adjuntando un informe técnico que indique el análisis aplicado para la programación de eventos de capacitación y el presupuesto programado para la ejecución de los mismos; con el objeto de contar con la autorización del Subgobernador/Director.

Este requerimiento debe ser presentado a la Dirección Departamental de Recursos Humanos, hasta el día 19 de julio del 2024 fecha límite otorgada impostergablemente el mismo que debe contener:

- Cuadro de Eventos de Capacitación, en medio físico, debidamente llenado y firmado por los Directores/ Jefes de Unidades/ Responsable de Recursos Humanos y el Subgobernador/Director según corresponda.
- Formulario SAP – 22 en medio físico (fotocopia) y digital (CD escaneado PDF), debidamente llenados y firmados.

El Formulario SAP – 22 y Cuadro de Eventos de Capacitación podrán ser obtenidos en medio digital en la página <http://www.tarija.gob.bo/normativa/recursoshumanos/formularios>, las consultas y/o inquietudes respecto al llenado de los formularios, serán atendidas en la Dirección Departamental de Recursos Humanos, a través del teléfono fijo 66-31008 y contacto WhatssApp 77553910.

La Dirección Departamental de Recursos Humanos responsable de elaborar y gestionar la aprobación del Programa de Capacitación Productiva de Gestión 2024, anunciará la aprobación de esta programación para posteriormente proceder a su ejecución conforme a la normativa vigente. Es así que se aclara que; cada Subgubernación y Unidad Desconcentrada es responsable de ejecutar los eventos de capacitación que se hayan programado en la gestión.

Finalmente y de acuerdo al Artículo 28 del RE-SAP las capacitaciones a ejecutarse son las que se encuentren dentro del Programa de Capacitación Aprobado.

Es responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos de cada Subgubernación/Unidad Desconcentrada, contar con el Formulario SAP – 22, Informe Técnico y Cuadro de Eventos de Capacitación, en custodia y archivos para fines de resguardo y respaldo.

Adicional a la presente circular se invita al personal en general visitar la página web: <http://cencapweb.contraloria.gob.bo> de la Contraloría General del Estado, con el objeto de conocer la oferta de capacitaciones disponibles y participar de los mismos; para mayor información llamar al teléfono fijo 66-43779 o pasar por las oficinas en calle Madrid N° E-182; esquina Suipacha.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas,

C.C. Arch.
C.c. S.D.E. y F.
C.c. D.RR.HH.

M.Sc. Lic. Valentina Centeno Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

V°B°

Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio / Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia

Teléfono: 591-4-66-31008

Web: www.tarija.gob.bo